

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 117

CHIGUAYANTE 01 FEB. 2013

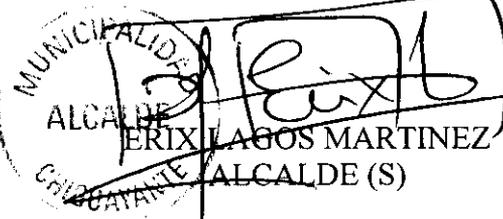
VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Feriado Legal de don Luís Fernández Plummer, desde el 04 al 20 de febrero de 2013; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006 , que fija el texto refutado , coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese al funcionario Sr. Guillermo Campos Nuñez, Jefe UTP de la DAEM, como Subrogante del Director Titular de la Dirección de Administración de Educación Municipal, don Luís Fernández Plummer, a partir del 04 de febrero al 20 de febrero de 2013.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDELO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.


ALCALDE
ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado



ELM/LTS/LEP/JWB/CCA/coa